

## ADENDA No. 1

### INVITACIÓN No. 701

**OBJETO DE ESTA INVITACIÓN:** *“Contratar los servicios de consultoría para la implementación de la “Guía metodológica para la generación de alianzas” en empresas colombianas de los 17 sectores priorizados por **COLOMBIA PRODUCTIVA** y sectores de la Economía Naranja, para generar encadenamientos efectivos entre estas industrias”.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.11. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, **COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda, mediante la cual se aclaran los perfiles solicitados, el método de ponderación de propuestas y los códigos CIIU de las empresas a beneficiar, de acuerdo con las observaciones y preguntas formuladas por los interesados.

Para facilitar la identificación de las modificaciones, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo. Lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra ~~tachado~~ así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, en el sentido de aclarar los perfiles habilitantes solicitados, por lo cual queda del siguiente tenor:

#### **“3.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

El Equipo de Trabajo deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto de la presente convocatoria. El Proponente debe aportar las hojas de vida y la información requerida como mínimo de un (1) director de proyecto, un (1) profesional senior en economía naranja, un (1) experto en intervenciones en propiedad intelectual y un (1) profesional junior administrativo/logístico.

Este equipo mínimo de trabajo intervendrá en la formulación y coordinación del proyecto. Será encargado de coordinar el equipo que acompañará directamente a las empresas.

El equipo mínimo de trabajo requerido es el que se relaciona en la tabla, sin que esto implique que en la metodología el proponente no deba presentar el organigrama con el equipo completo de trabajo con el que desarrollará el proyecto:

<b>CARGO</b>	<b>PERFIL Y EXPERIENCIA</b>
<b>(1) Director de Proyecto</b>	<b>Formación:</b> Pregrado en cualquier área de conocimiento.



CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA
	<p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con administración, economía, negocios, ingeniería industrial, <u>áreas relacionadas con gestión de proyectos</u> y afines.</p> <p><b>Experiencia:</b> Debe certificar experiencia de consultoría/trabajo con al menos cinco (5) empresas, implementando igual número de proyectos de identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Certificar Experiencia en la dirección de al menos tres (3) proyectos de identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio. <u>Estos 3 proyectos podrán estar contenidos en los 5 anteriores.</u></p>
<p><b>(1) profesional senior en Economía Naranja</b></p>	<p><b>Formación:</b> Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con administración, economía, negocios, ingeniería industrial o los sectores creativos y culturales.</p> <p><b>Experiencia:</b> Debe certificar experiencia de consultoría/trabajo en cinco (5) proyectos de investigación o desarrollo sectorial/empresarial en actividades de la Economía Naranja.</p>
<p><b>(1) Profesional en Propiedad Intelectual</b></p>	<p><b>Formación:</b> Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con propiedad intelectual o derecho de autor.</p> <p><b>Experiencia:</b> Debe certificar experiencia de consultoría/trabajo con por lo menos cinco (5) empresas con trabajo en propiedad intelectual o derechos de autor.</p>
<p><b>(1) Profesional Junior administrativo/logístico</b></p>	<p><b>Formación:</b> Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> 1 año apoyando en términos administrativos y logísticos en proyectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría o consultoría a empresas en temas de encadenamientos Productivos y</li> </ul>

CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA
	<p>generación de modelos de negocio <u>o implementación de proyectos enfocados en el fortalecimiento de la Economía Naranja.</u></p> <p><del>Implementación de proyectos enfocados en el fortalecimiento de la Economía Naranja.</del></p>

**NOTA 1:** La experiencia laboral se contará a partir de la fecha de grado profesional para todos los cargos.

**NOTA 2:** El proponente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en la propuesta, so pena del rechazo de la misma.

**NOTA 3:** El proponente deberá enviar, junto con la propuesta, las hojas de vida con los respectivos soportes de formación y certificados de experiencia específica de la información, relacionada en el **Anexo No. 4** para los perfiles mínimos requeridos.

Para la acreditación de pregrados de los integrantes del equipo de trabajo, se debe allegar tarjeta profesional si su profesión así lo exige para el ejercicio profesional, o copia del título o acta de grado para los demás casos. Para los estudios de posgrado se debe allegar copia del diploma o acta de grado.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y una carta firmada por el integrante del equipo de trabajo, en la que se describan los criterios del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación<sup>1</sup> o (b) mediante la convalidación correspondiente.

Los contratos relacionados en el **Anexo No. 4** Experiencia del equipo de trabajo, deberán soportarse con certificaciones que incluyan la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista y/o trabajador
- Objeto del servicio o contrato
- Fecha de inicio del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Duración del contrato en años
- Nombre, cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante

Todas y cada una de las certificaciones que se envíen para acreditar la experiencia

<sup>1</sup> <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220782>

del equipo de trabajo deben estar relacionadas en el **Anexo No. 4**, para que sean tenidas en cuenta en el proceso de revisión de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.

Se advierte a los interesados que no se entenderá como acreditación de experiencia la sola lista del **Anexo No. 4**, por lo cual deberán aportarse junto con la propuesta copia de los respectivos títulos o actas de grado y certificaciones de experiencia.

**NOTA 4:** La certificación del contrato que se envíe para acreditar la experiencia del equipo de trabajo puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, de lo contrario no será tenida en cuenta. No serán válidos para acreditar la experiencia del equipo de trabajo informes o entregables de proyectos o consultorías realizadas previamente.

**NOTA 5:** Cualquier modificación en la ejecución del contrato del equipo de trabajo, deberá ser aprobada por **COLOMBIA PRODUCTIVA** con el fin de garantizar que se cumplan los perfiles establecidos por el proponente seleccionado. Para tal efecto, el **CONTRATISTA** deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del contrato. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de trabajo, deberá contar como mínimo con el perfil aquí establecido y con el visto bueno de **COLOMBIA PRODUCTIVA** previo a la contratación o durante la ejecución del contrato.

**NOTA 6:** El proponente acepta que **COLOMBIA PRODUCTIVA** realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

**NOTA 7:** La presentación incompleta de los documentos anteriormente señalados, es subsanable en el término que para el efecto establezca **COLOMBIA PRODUCTIVA**. Su falta de presentación en el plazo fijado inhabilitará al proponente y su propuesta no será evaluada.

**NOTA 8:** El proponente deberá adjuntar las cartas de compromiso de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el programa, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

El nivel de la formación académica debe ser equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la verificación de los requisitos

técnicos habilitantes.

**COLOMBIA PRODUCTIVA** verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

Todas las certificaciones expedidas en el exterior deben venir traducidas al idioma español y debidamente apostilladas o legalizadas, conforme a lo establecido en el numeral 1.15 del capítulo 1 de los presentes Términos de Referencia.

El proponente deberá presentar en el **Anexo No. 4**, la relación del equipo de trabajo con que se compromete a ejecutar el contrato. La propuesta deberá incluir el equipo de trabajo, especificando formación, años de experiencia, cargo, responsabilidades del cargo y la dedicación de tiempo previsto para el desarrollo del objeto contractual, expresadas en horas de trabajo/hombre y porcentaje (%) de dedicación a la ejecución del programa. La formación y la experiencia deberán estar relacionadas con los temas mencionados y podrán ser sujetos de verificación por parte de **COLOMBIA PRODUCTIVA.**"

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria en el sentido de aclarar los factores de evaluación y fórmula de calificación, por lo cual queda del siguiente tenor:

#### **"4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación de la Propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios:

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN Y FÓRMULA DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<p><b>Experiencia específica del proponente en economía naranja</b></p>	<p>Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente el mayor número de contratos certificados en identificación o desarrollo de nuevos negocios o en diseño e implementación de plataformas de generación negocio para actividades de la economía naranja se otorgará el mayor puntaje</p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $20_{12} * \frac{\text{Número de contratos relacionadas}}{\text{Mayor número de contratos relacionadas}}$ <p><i>Nota: para la acreditación de este criterio el proponente deberá presentar experiencia diferente a la presentada como habilitante.</i></p>	<p><u><b>20</b></u></p>
<p><b>Experiencia específica del equipo de trabajo</b></p>	<p>El equipo que presente mayor número de experiencia adicional a la presentada como habilitante, se otorgará el mayor puntaje.</p> <p>Corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los subcriterios:</p>	<p><u><b>21</b></u></p>



FACTORES DE EVALUACIÓN Y FÓRMULA DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del proyecto</li> <li>• Profesional senior en Economía Naranja</li> <li>• Profesional en Propiedad intelectual</li> </ul>	
<p><b><u>Director del proyecto</u></b> <b>(Experiencia específica del equipo de trabajo)</b></p>	<p>El director que presente el mayor número de años acreditados de experiencia específica en proyectos de investigación o desarrollo sectorial/empresarial en actividades de la economía naranja adicionales a los habilitantes obtendrá el mayor puntaje.</p> <p><i>Nota: para la acreditación de este criterio el proponente deberá presentar experiencia diferente a la presentada como habilitante.</i></p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $76 * \frac{\text{Número de años experiencia adicional al habilitante}}{\text{Mayor número de años de experiencia adicional al habilitante}}$	<p><u>7</u></p>
<p><b><u>Profesional senior en Economía Naranja.</u></b> <b>(Experiencia específica del equipo de trabajo)</b></p>	<p><i>El profesional senior que presente el mayor</i> número de años acreditados de experiencia específica en identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio adicionales a los habilitantes obtendrá el mayor puntaje.</p> <p><i>Nota: para la acreditación de este criterio el proponente deberá presentar experiencia diferente a la presentada como habilitante.</i></p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $76 * \frac{\text{Número de años experiencia adicional al habilitante}}{\text{Mayor número de años de experiencia adicional al habilitante}}$	<p><u>7</u></p>
<p><b><u>Profesional en propiedad intelectual.</u></b> <b>(Experiencia específica del equipo de trabajo)</b></p>	<p><i>El profesional que presente el mayor</i> número de años acreditados de experiencia específica en proyectos de propiedad intelectual o derecho de autor para actividades de la economía naranja o participación en valoración de activos intangibles adicionales a los habilitantes obtendrá el mayor puntaje.</p> <p><i>Nota: para la acreditación de este criterio el proponente deberá presentar experiencia diferente a la presentada como habilitante.</i></p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $76 * \frac{\text{Número de años experiencia adicional al habilitante}}{\text{Mayor número de años de experiencia adicional al habilitante}}$	<p><u>7</u></p>
<p><b><u>Metodología</u></b></p>		<p><b>57</b></p>
<p><b><u>Problemática a resolver (Metodología)</u></b></p>	<p>Se otorgará un puntaje de hasta 15 puntos al(los) proponente(s) que presenten el plan de trabajo sustentando el conocimiento de la problemática.</p>	<p>15</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN Y FÓRMULA DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
	<p>Esto significa, presentar un estudio detallado que incluya: (1) Un análisis sobre el público objetivo del proyecto; (2) un análisis de los efectos de unir la industria tradicional con la naranja. (3) Cronograma de trabajo: precisión y articulación con la metodología y los objetivos.</p> <p>Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional, de acuerdo con el detalle y profundidad del análisis que presenten.</p> <p>Se evaluará bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundidad</li> <li>2. Entendimiento de las necesidades de Colombia Productiva.</li> <li>3. Entendimiento del cliente final del proyecto</li> </ol>	
<p><b>Metodología</b> <b>(Metodología)</b></p>	<p>Detalle de la metodología que permitirá en cada etapa lograr las metas del proyecto.</p> <p>Se evaluará bajo los siguientes parámetros</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de descripción de las actividades a desarrollar para el alcance de los servicios requeridos.</li> <li>2. Alineación de la metodología propuesta con la guía para la generación de Alianzas</li> <li>3. Estrategia de divulgación de la convocatoria</li> <li>4. Estrategia de atracción de la convocatoria</li> <li>5. Estrategia de retención de empresas en el proyecto</li> <li>6. Definición de cantidades mínimas de empresas (Tradicionales, Naranja Colombia Productiva, Naranja) para el logro de los objetivos debidamente sustentada.</li> <li>7. Propuesta del perfil de las empresas de sectores priorizados por Colombia productiva (Tradicionales) y de las empresas de Economía Naranja debidamente sustentada.</li> <li>8. Planes de contingencia asociados a eventos que puedan impactar el logro de los objetivos.</li> <li>9. Metodología que minimice la materialización de eventos que puedan afectar el logro de los objetivos.</li> </ol>	<p>27</p>
<p>Estructura Organizacional <b>(Metodología)</b></p>	<p>Detalle de la estructura completa y la organización del personal adicional al requerido del que dispondrá para cumplir las metas del proyecto.</p>	<p>15</p>
<p><b>Oferta económica</b></p>	<p>Se debe presentar la información de acuerdo con el <b>Anexo No. 5</b> Oferta económica y sobre el escenario para lograr 75 encadenamientos productivos teniendo en cuenta la forma de pago.</p>	<p>0</p>
<p><b>Cronograma de trabajo</b></p>	<p>Detalle de actividades medidas en semanas para cada una de las fases, incluyendo los plazos de radicación de entregables por fase y la propuesta respecto al tipo de sesiones (sesiones presenciales o virtuales para cada contacto con las empresas).</p>	<p>2</p>

**TERCERO:** Se modifica el numeral **10. ANEXOS** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria en el sentido de incluir un Anexo con los códigos CIIU de sectores Colombia productiva y de economía naranja, por lo cual queda del siguiente tenor:

#### **“10. ANEXOS**

- **Anexo No. 1** Carta de presentación de la propuesta.
- **Anexo No. 2** Formato inscripción de proveedor **FTGAD15**
- **Anexo No. 3** Experiencia específica del proponente
- **Anexo No. 4** Experiencia del equipo de trabajo.
- **Anexo No. 5** Oferta económica
- **Anexo No. 6.** Requisitos mínimos para los formularios de inscripción
- **Anexo No. 7.** *Códigos CIIU de sectores Colombia Productiva y de economía naranja*<sup>2</sup>

La presente se publica el 27 de agosto de 2021 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co> y [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

#### **FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA**

---

<sup>2</sup> El objetivo de la inclusión de este anexo es exponer a los interesados los Códigos CIIU de los sectores priorizados por Colombia Productiva y los correspondientes a los de Economía Naranja, para ampliar el contexto de las actividades económicas; como se indicó en las respuestas a las inquietudes presentadas en la presente convocatoria.